

# Caneda apura la vía administrativa para gestionar los Baños del Carmen



**FRANCISCO JIMÉNEZ**

✉ [pjimenez@diariosur.es](mailto:pjimenez@diariosur.es)

**El grupo empresarial presenta un recurso de alzada contra la decisión de la Junta de declarar ilegal la compraventa de la concesionaria del antiguo balneario**

**MÁLAGA.** El grupo empresarial que se hizo con las acciones de los Baños del Carmen quema su último cartucho antes de llevar a los tribunales a la Junta de Andalucía por su decisión de declarar ilegal la compraventa de los derechos para explotar este enclave. La sociedad que preside el exedil Damián Caneda formalizó ayer la presentación de un recurso de alzada contra la resolución de la Consejería de Medio Ambiente emitida el pasado 16 de enero en la que anulaba la transacción por no haber sido informada

previamente del cambio de dueños de la empresa concesionaria Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, que tiene los derechos de explotación hasta 2018. Una «causa de extinción» del contrato a juicio de los técnicos autonómicos, pero un «mero formalismo perfectamente subsanable» tanto para los compradores como para los vendedores (las constructoras Vera y Acha), que ahora tienen que esperar un máximo de tres meses para conocer si el Ejecutivo andaluz cambia de criterio y les permite explotar el enclave o si, por el contrario, se mantiene en sus trece.

En este último caso, el siguiente paso de los privados sería acudir a la vía judicial interponiendo un recurso contencioso-administrativo que, lejos de despejar el futuro de los Baños del Carmen, volvería a poner más sombras sobre la ansiada regeneración de uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad, y a la vez más olvidados a excepción del restaurante, también gestionado por la entidad que lidera Caneda y que mantiene su actividad al margen del conflicto burocrático que afecta al resto del enclave.

«Confiamos en que la Junta atiende nuestros argumentos, que son

muy sólidos y contundentes, y considere que el error que se cometió en su día –formalizar la compraventa sin consentimiento previo de la Administración– es perfectamente subsanable. Queremos y creemos que se puede resolver y eso intentamos demostrar», asegura un representante del grupo de empresarios que adquirieron las acciones que, pese al varapalo sufrido, mantienen su apuesta por seguir mejorando los Baños del Carmen (gestionan el restaurante), aunque evidentemente sin acometer el proyecto de rehabilitación que tenían previsto.

## Junta y Costas

Por si fuera poca la incertidumbre en torno al futuro del antiguo balneario a cuenta de la compraventa, el asunto se complica aún más con el tira y afloja que mantienen Junta y Ministerio de Medio Ambiente

**La mercantil insiste en que los reparos a la operación son subsanables y avanza que defenderá sus derechos en los tribunales**

acerca de las competencias para decidir sobre la concesión. Pero no por asumirlas, sino para darle una patada a la pelota y dejarla en el tejado de la otra administración. Si en la citada resolución del 16 de enero, la Consejería de Medio Ambiente instaba a la Demarcación de Costas a abordar el rescate de la concesión tal y como estaba previsto antes de que se materializara la transmisión de la sociedad, ahora es el organismo estatal el que rechaza asumir la resolución del contrato (y sus posibles indemnizaciones) y deja la decisión en manos de la Junta.

A la espera de que se resuelva este galimatías jurídico, en lo que sí que está avanzando Costas es en los trámites para ejecutar de una vez la primera fase del Plan Especial de los Baños del Carmen, que contempla la creación de una gran playa protegida por un espigón desde el Morlaco hasta el balneario. El objetivo del órgano dependiente del Ministerio de Medio Ambiente es que las obras puedan salir a concurso este verano. Para ello, primero deberá separar esta parte del proyecto del resto de actuaciones previstas para regenerar el espacio y renovar la vigencia del estudio de impacto ambiental emitido hace años.